



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quorum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación de los oficios número 236/2022 y 809/2022-A.S., de fecha cuatro y siete de marzo de dos mil veintidos, respectivamente, signado el primero por el Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, y el segundo por el Juez Octavo del juzgado en cita, por guardar relación entre sí. -----
- III. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado.

ASISTENTES: -----

- Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ----- Presente-----
- Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----
- Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----
- Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----
- Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, la Magistrado Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

Someto a su consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO II/19/2022. Oficios número 236/2022 y 809/2022-A.S., de fecha cuatro y siete de marzo de dos mil veintidós, respectivamente, signado el primero por el Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, y el segundo por el Juez Octavo del juzgado en cita, por guardar relación entre sí. -----**

*Dada cuenta con los oficios de referencia, los cuales guardan relación con la causa judicial ahí precisada, en la que el Juez Noveno de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer funge como integrante del Tribunal de Enjuiciamiento; sin embargo, en razón de que dicho juzgador cuenta con licencia médica y existe solicitud de revisión de medida cautelar, solicita a este cuerpo colegiado la determinación para que la administración de ese juzgado pueda integrar debidamente el Tribunal de Enjuiciamiento en la causa judicial que se señala, así como en las demás que resulte necesaria dicha integración; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 17, 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XV, 4, 37, fracción IX, del Código Nacional de Procedimientos Penales; 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 50 Bis, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:*

- a) Tomar el debido conocimiento del contenido íntegro de los oficios de cuenta.
- b) Hacer del conocimiento al Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral de ese Distrito Judicial de Guridi y Alcocer que, en razón de que, su solicitud versa sobre cuestiones jurisdiccionales propias del juzgado, su actuar debe ceñirse al marco legal en términos del Código Nacional de Procedimientos



Penales y demás normatividad aplicable, tutelando en todo momento los principios rectores del sistema penal acusatorio y respetando los derechos humanos de los justiciables.

Comuníquese esta determinación al Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, así como al Juez Octavo de Control y de juicio oral en su carácter de presidente del Tribunal de Enjuiciamiento de la causa penal citada. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**III/19/2022. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.** -----

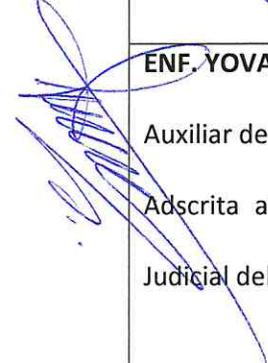
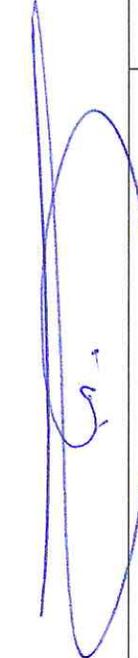
**ACUERDO III/19/2022.1. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN**

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<b>LCDO. AURELIO PIANTZI TLILAYATZI</b>  Asistente de Sala (Nivel 11)  Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.	<i>A petición de la Licenciada Marisol Barba Pérez, Magistrada Titular de la Primera Ponencia de la Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante oficio número TSJ-SP-P1-22-101, se readscribe como Administrador de Sala de Audiencias Orales de Segunda Instancia de dicha Sala (Nivel 14), con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta el dos de junio de dos mil veintidós, en lugar del Licenciado Arturo García Téllez; una vez concluido dicho encargo, deberá regresar al cargo y nivel que ahora ostenta.</i>
<b>NORMA SANTAMARIA PORTILLO</b>  Secretaria Auxiliar de Juzgado (Nivel 5)	<b>Por necesidades del servicio:</b> <i>con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Dirección de Recursos Humanos y</i>

<p>Adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de <del>Justicia del Estado.</del></p>	<p><i>Materiales de la Secretaría Ejecutiva, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones, en lugar de L.A.E. Elsa Martínez Jiménez.</i></p>
<p><b>L.A.E. ELSA MARTINEZ JIMENEZ</b>          Secretaria Auxiliar de Juzgado de Base (Nivel 5)          Adscrita a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b>  <i>Con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.</i></p>
<p><b>LCDA. EN ADMON. PAOLA GUEVARA CUECUECHA</b>          Superintendente (Nivel 8)          Adscrita a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b>  <i>Con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones, en lugar de Norma Santamaria Portillo.</i></p>
<p><b>LCDA. GLORIA MALDONADO RIVERA</b>          Secretaria Proyectista de Sala (Nivel 14)          Adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b>  <i>Con su mismo nivel y cargo, en funciones de Secretaria de Acuerdos de la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones, en lugar del Licenciado Noé Hernández Hernández.</i></p>



<p><b>LCDA. MARIA LAURA GAONA CARRASCO</b></p> <p>Secretaria de Acuerdos de Juzgado (Nivel 10)</p> <p>Adscrita al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala.</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Se readscribe como Secretaria Proyectista de Sala (Nivel 14), a la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones, en lugar del Licenciada Dulcinea Palafox Islas, una vez concluido dicho encargo deberá regresar al nivel y cargo que ahora ostenta.</p>
<p><b>LCDA. DULCINEA PALAFOX ISLAS</b></p> <p>Secretaria Proyectista de Sala</p> <p>Adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.</p>
<p><b>LCDO. ANGEL MAGDIEL BENÍTEZ PÉREZ</b></p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Se adscribe como Secretario Proyectista de Sala (Nivel 14), a la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones, en lugar de la Licenciada Gloria Maldonado Rivera.</p>
<p><b>ENF. SUSANA HUERTA RAMIREZ</b></p> <p>Auxiliar de Registro y Trámite (Nivel 4)</p>	<p><b>Por necesidades del servicio.</b></p>

<p>Adscrita al Módulo Médico del Poder Judicial del Estado.</p> 	<p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, deberá atender el turno matutino con un horario de 7:00 a 14:00 horas, a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.</i></p>
<p><b>ENF. YOVANNA GARCIA RAMIREZ</b> Auxiliar de Juzgado (Nivel 4) Adscrita al Módulo Médico del Poder Judicial del Estado.</p> 	<p><b>Por necesidades del servicio:</b> <i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, deberá atender el turno vespertino con un horario de 14:00 a 21:00 horas, a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.</i></p>
<p><b>LCDO. RICARDO RODOLFO TREJO ORTIZ</b> Administrador de Juzgado (Nivel 14) Adscrito al Juzgado De Control Y De Juicio Oral Del Distrito Judicial De Guridi Y Alcocer</p> 	<p><i>A petición de la Licenciada Marisol Barba Pérez, Magistrada Titular de la Primera Ponencia de la Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante tarjeta número TSJ-SP-PEA-1-07-2022, se readscribe como Secretario Proyectista de Sala (Nivel 14), con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones, en lugar de la Licenciada Maria Isabel Ramírez Flores; una vez concluido dicho encargo, deberá regresar al cargo y nivel que ahora ostenta.</i></p>
<p><b>LCDO. ISMAEL MALDONADO COPALCUA</b> Asistente de Audiencias (Nivel 10) Juzgado de Control y de Juicio Oral Del Distrito Judicial de Guridi Y Alcocer</p> 	<p><b>Por necesidades el servicio:</b> <i>En el juzgado de su adscripción, se readscribe como Administradora (Nivel 14), por el término de tres meses, con</i></p>



	<p>efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, en lugar del Licenciado Ricardo Rodolfo Trejo Ortiz, una vez concluido dicho encargo, deberá regresar al cargo y nivel que ahora ostenta.</p>
<p><b>LCDO. EMMANUEL GODOY GRANDE</b>  Asistente de Causas (nivel 8)  Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral  Del Distrito Judicial de Guridi Y Alcocer</p>	<p><b>Por necesidades el servicio:</b>  Se readscribe como Asistente de Audiencias (Nivel 10) Juzgado de Control y de Juicio Oral Del Distrito Judicial de Guridi Y Alcocer, por el término de tres meses, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, en lugar de la Licenciado Ismael Maldonado Copalca, una vez concluido dicho encargo, deberá regresar al cargo y nivel que ahora ostenta.</p>
<p><b>LCDA. ANA LILIA GALLARDO FLORES</b>  Proyectista Auxiliar de Juzgado (Nivel 08)  Adscrita a la Dirección Jurídica Del Tribunal Superior de Justicia del Estado</p>	<p><b>Por necesidades del servicio.</b>  Se readscribe como Diligenciaria (Nivel 7), a la Tercera Ponencia Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.</p>
<p><b>P. LCDA. EN HISTORIA SERENA CERVANTES LARA</b>  Jefa de Sección De Base (Nivel 7)  Adscrita a la Tercera Ponencia Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p>	<p><b>Por necesidades del servicio.</b>  Con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.</p>

<p><b>LCDO. JOSE ARMANDO LEYVA FLORES</b></p> <p>Secretario Técnico (nivel 10)</p> <p>Adscrito a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado.</p>	<p><b>Por necesidades del servicio</b></p> <p><i>Se readscribe como proyectista Auxiliar de Jugado (Nivel 08) a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.</i></p>
<p><b>LCDA. ANGELICA MENDIETA PLUMA</b></p> <p>Auxiliar Administrativa (Nivel 05)</p> <p>Adscrita a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado.</p>	<p><b>Por necesidades del servicio</b></p> <p><i>Se readscribe como secretaria técnica (nivel 10), adscrita a la comisión de administración del consejo de la judicatura del estado, en lugar del Licenciado José Armando Leyva Flores.</i></p>
<p><b>ALFREDO OSBALDO LOBATO CORTES</b></p> <p>Superintendente de Base (Nivel 08)</p> <p>Adscrito al Archivo del Poder Judicial (Huamantla)</p>	<p><b>Por necesidades del servicio</b></p> <p><i>Con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Almacén de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.</i></p>
<p><b>MED. CIRUJANO JUAN CARLOS FUENTES RIVERA</b></p> <p>Técnico Especializado de Base (Nivel 5)</p> <p>Adscrito al Módulo Médico Turno Vespertino</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p><i>Con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Unidad Interna de Protección Civil Y de Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones .</i></p>
<p><b>LCDA. MARIA ISABEL RAMÍREZ FLORES</b></p> <p>Secretaria Proyectista de Sala (Nivel 14)</p>	<p><b>Por necesidades del servicio</b></p>



<p><i>en funciones de Encargada del Despacho del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.</i></p>	<p><i>Se readscribe como Jueza Interina del Juzgado Penal del distrito Judicial de Guridi y Alcocer (Nivel 16), con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, por el término que dure la suspensión del titular de dicho juzgado; una vez concluido dicho término, deberá regresar al cargo y nivel que ahora ostenta; es decir, de Secretaria Proyectista de Sala (Nivel 14).</i></p>
---	--

*Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la adscripción y readscripción de los servidores públicos mencionados en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a las demás áreas que deban conocerla, a los servidores públicos mencionado a través del nombramiento respectivo, y en su caso, al Secretario General del Sindicato "7 de Mayo"; lo anterior, para conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*

**ACUERDO III/19/2022.2. Oficio número MD/15/2022, de fecha cuatro de marzo signado por el Doctor Jesús Manuel Amigón Ariza, responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado.** -----

*Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual realiza diversas manifestaciones respecto a su cambio de horario en el módulo médico; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dígasele que deberá estarse a lo acordado al acuerdo emitido en sesión del uno de marzo de dos mil veintidós, en el que se determinó su cambio de horario. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*

**ACUERDO III/19/2022.2. RESCISIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.**

En razón de que a la fecha existe en el Consejo de la Judicatura del Estado una nueva administración, que tiene como objetivo lograr una efectiva y funcional administración en el Poder Judicial del Estado, es por ello que, resulta necesario realizar algunos cambios de los titulares de los órganos administrativos que son apoyo de la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Estado, así como del propio Consejo; y en relación al servidor público Licenciado Emilio Treviño Andrade, en su carácter de Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se le ha perdido la confianza en su actuar, toda vez que no ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones previstas en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en razón a que omitió en tiempo proporcionar información en relación al recurso de inconformidad respecto de la Licitación PJET/LP/-015-2021, referente a la "CONSTRUCCION DE CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL", toda vez que al cuestionarle en sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, negó que hubieran presentado recurso de inconformidad; y al ser personal de confianza, de esta institución debió conducirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, y al estar bajo el régimen laboral de confianza no cuenta con la estabilidad en el empleo por la propia naturaleza; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos, 185 de la Ley Federal del Trabajo; 45 Bis, 45 Quáter, 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina la rescisión de la relación laboral que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala tiene con el servidor público en mención, con efectos a partir de esta fecha ocho de marzo de dos mil veintidós; en consecuencia, se instruye a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia para que, comunique la rescisión de la relación laboral a dicho servidor público y realice el trámite correspondiente al pago respectivo de las prestaciones a que tengan derecho en términos de la ley de la materia.



*Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para efectos de la entrega-recepción; Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos respectivos y al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*

**ACUERDO III/19/2022.3. DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

Con motivo del acuerdo inmediato anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68, 68 fracción I, 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se designa al Licenciado José Fernando Guzmán Zárate, como Contralor del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del ocho de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones, *comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a las demás áreas que deban conocerla, a los servidores públicos mencionado a través del nombramiento respectivo; lo anterior, para conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*

En atención al acuerdo anterior, en este acto se procede a la toma de protesta de ley del Licenciado JOSÉ FERNANDO GUZMÁN ZÁRATE.

**RECESO:**

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos de esta fecha, se decreta un receso en la presente sesión para reanudarse a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

**REANUDACIÓN DE SESIÓN:**

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de marzo de dos mil veintidós, se reanuda la presente sesión.

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Magistrada Presidenta -----

del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ----- Presente-----

~~Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del -----~~

~~Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----~~

Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo -----

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado Rey David González González, integrante del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, la Magistrado Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para continuar con el desarrollo de la misma respecto al tema de personal del Poder Judicial del Estado.

**ACUERDO III/19/2022.4. RESCISIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.**

*En razón de que a la fecha existe en el Consejo de la Judicatura del Estado una nueva administración, que tiene como objetivo lograr una efectiva y funcional administración en el Poder Judicial del Estado, es por ello que, resulta necesario realizar algunos cambios de personal en los órganos administrativos que son apoyo de la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Estado, así como del propio Consejo; y al estar bajo el régimen laboral de confianza no cuenta con la estabilidad en el empleo por la propia naturaleza; en consecuencia, se propone dar por terminada la relación laboral de*



siguientes servidores públicos en los cargos que ostentan como se describe a continuación:

<b>PERSONA SERVIDORA PÚBLICA</b>	<b>CARGO QUE OSTENTA</b>
<b>LCDO. JAIME ORTEGA VASQUEZ</b>	DIRECTOR DE CONTABILIDAD, ADSCRITO A LA TESORERÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO (NIVEL 14)
<b>LCDO. EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN JOSÉ JORGE VARGAS MARTÍNEZ</b>	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO (NIVEL 14)
<b>MTRO. MARIO FRANZ SUBIETA ZECUA</b>	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO (NIVEL 14)
<b>MTRA. PATRICIA EUNICE VAZQUEZ BERNAL</b>	SECRETARIA PROYECTISTA DE SALA EN FUNCIONES DE JEFA DE LA UNIDAD (NIVEL 14)
<b>LCDO. ALDO EDUARDO CHAVEZ JUAREZ</b>	SECRETARIO TECNICO EN FUNCIONES DE FACILITADOR (NIVEL 10)

Por lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos, 185 de la Ley Federal del Trabajo; 45 Bis, 45 Quáter, 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina la rescisión de la relación laboral que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala tiene con los servidores públicos en mención, con efectos a partir de esta fecha ocho de marzo de dos mil veintidós; en consecuencia, se instruye a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia para que, comunique la terminación de la relación laboral a dichos servidores públicos y realice el pago respectivo de las

prestaciones a que tengan derecho en términos de la ley de la materia. Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como al Contralor del Poder Judicial del Estado, para efectos de la entrega-recepción; al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos respectivos y al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO III/19/2022.4. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN.**

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
LILIA HERNÁNDEZ FELIPE	<i>Directora de Contabilidad, adscrita a la Tesorería del Poder judicial del estado (nivel 14), con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.</i>
ING. EN COMP. ARACELI ROMANO MENESES	<b>Por necesidades del servicio:</b> <i>Con su mismo nivel y cargo, como encargada de la Dirección de Tecnologías de La Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.</i>
LCDO. EN INF. PEDRO MORALES CIRIO Jefe de Departamento Encargado de Notificaciones Electrónicas y Actualización de Información	<b>Por necesidades del servicio:</b> <i>Con su mismo nivel y cargo, como encargado de la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.</i>
LCDA. PATRICIA LÓPEZ ALDABE	<b>Por necesidades del servicio:</b>

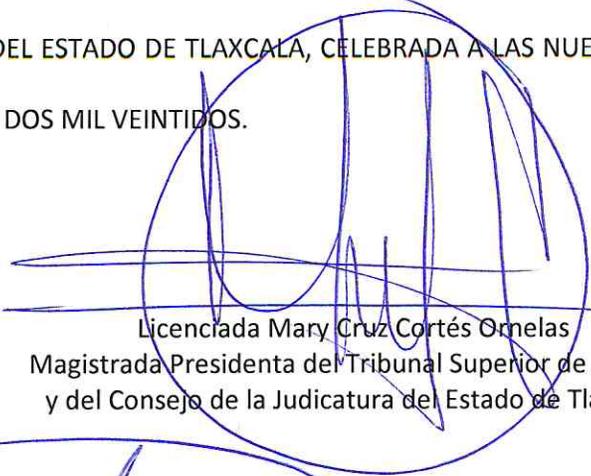


	<i>Se adscribe como Jefa de la Unidad de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Nivel 11), con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.</i>
<b>LCDA. JAQUELINE MALDONADO HERNÁNDEZ</b>	<b>Por necesidades del servicio:</b> <i>Se adscribe como Oficial de Partes (Nivel 5), adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por el término de tres meses, con efectos a partir del nueve de marzo de dos mil veintidós.</i>

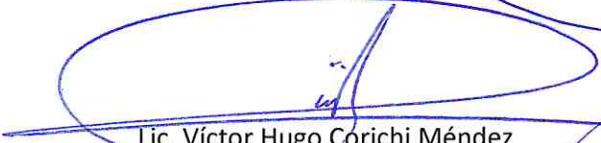
*Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la adscripción y readscripción de los servidores públicos mencionados en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a las demás áreas que deban conocerla, a los servidores públicos mencionado a través del nombramiento respectivo; lo anterior, para conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*

*Al no haber otro asunto y siendo las trece horas con quince minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.*

CONTINUACIÓN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL OCHO  
DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.



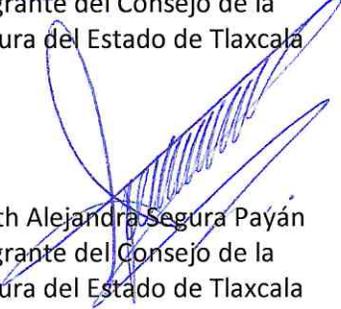
Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas  
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



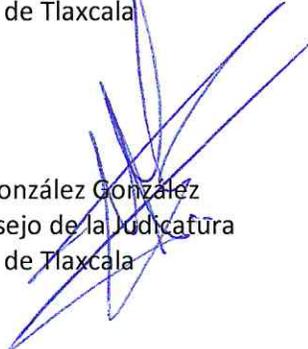
Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Dra. Dora María García Espejel  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala



Lic. Edith Alejandra Segura Payán  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lic. Rey David González González  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

**DOY FE**



Lic. Martha Zenteno Ramírez

Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.